45777642

Correo Argentino

A.R. - CARTA DOCUMENTO

CÓDIGO DE CLIENTE

REMITENTE	N° A.R. (Troquel T&T)	DESTINATARIO
CAT TECHNOLOGIES ARG. S.A		AMBROS SILVIA
DOMICILIO: TTE. GRAL. JUAN D. PERON 867		DOMICILIO: LAS MALVINAS 1124 1° 16
CÓDIGO POSTAL: 1038 / LOCALIDAD: CAPITAL FEDERAL BS. AS. / PROVINCIA: 1663		CÓDIGO POSTAL: SAN MIGUEL / LOCALIDAD: BS.AS. / PROVINCIA

SELLO OFICINA ORIGEN

RECIBÍ CONFORME EL ENVÍO REFERENTE A ESTE AVISO

FECHA | FIRMA DEL DESTINATARIO

HORA

ACLARACIÓN FIRMA DESTINATARIO

FIRMA EMPLEADO QUE ENTREGA Y N° DE LEGAJO

SELLO OFICINA DESTINO

Correo Argentino

CARTA DOCUMENTO

OBLEA SUPERIOR DE ETIQUETA T&T

REMITENTE	DESTINATARIO
CAT TECHNOLOGIES ARG. S.A	AMBROS SILVIA
DOMICILIO: TTE. GRAL. JUAN D. PERON 867	DOMICILIO: LAS MALVINAS 1124 1° 16
CÓDIGO POSTAL: 1038 / LOCALIDAD: CAPITAL FEDERAL BS. AS. / PROVINCIA: 1663	CÓDIGO POSTAL: SAN MIGUEL / LOCALIDAD: BS.AS. / PROVINCIA

BS.AS. 12 DE ENERO DEL 2024

Atento su silencio a nuestra ÚLTIMA intimación cursada mediante CD258248352 de fecha 29/12/2023, y atento persistir en sus inasistencias injustificadas y sin aviso desde el 04/12/2023 a la fecha, comportándose como si no tuviera ningún vínculo con ésta empresa, hacemos efectivo el apercibimiento comunicado en la misma y le notificamos queda extinguido el vínculo laboral por abandono de trabajo su exclusiva culpa (Art. 244 LCT) a partir de la fecha. Atento la finalización del vínculo laboral, queda intimado a devolver los insumos de trabajo que le fueron provistos por la empresa, bajo apercibimiento de hacer efectivas las estipulaciones previstas al momento de su entrega, sin perjuicio de su responsabilidad penal y por daños y perjuicios. Personal de nuestra área de logística se contactará con Ud para fijar fecha y hora del retiro.- Liquidación final a su disposición en plazo legal. Se le hace saber que la certificación de servicios y remuneraciones será solicitada por esta parte a la AFIP en cuanto el sistema así lo habilite, siendo esta la única forma válida para su expedición, como así también que la petición solo puede ser realizada una vez presentada y procesada la declaración jurada correspondiente al mes del distracto. En consecuencia, y por motivos que son absolutamente ajenos a esta parte, Ud. podrá concurrir a retirar su certificación y los certificados de trabajo luego del día 15 del mes siguiente a la desvinculación. Queda notificada.

Doble por aquí

Doble por aquí

EDUARDO WALTER SANCHEZ
APODERADO – 200/23
CAT TECHNOLOGIES ARG S.A.
12.467.342

FIRMA

FECHA

12 ENE 20

CD 27503360 9

4010905100